1641256

Temuco
MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº 2184

TEMUCO, 29 NOV. 2018

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.985, del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 01 de octubre de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre Profesional	DANIELA FERNANDA VALERIA GALLARDO		
Rut			
Funciones Específicas: Realizar un máximo de 104 consultas odontológicas a pacientes mayores de 20 años del Centro de Salud Familiar El Carmen, dependientes del Departamento de Salud Municipal de Temuco, en el marco del Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica, de Lunes a Sábado, en horario de extensión del establecimiento, lo que contempla: - Pulido coronario - Destartraje supragingival - Exodoncia (indicación ortodoncia, protésica y otras no GES) - Restauración Estética - Restauración de Amalgamas - Destartraje subgingival y Pulido radicular por Sextante - Desinfección Bucal Total - Procedimientos Médico-Quirúrgico de consultas electivas o programadas			
Inicio	01.10.2018	Término	26.12.2018
Monto Total	$ 582.400.-	Imputación	21.03.999.999.001 "2"
Centro de Costo	32.21.00	PROGRAMA: Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica (Componente Atención de Morbilidad a mayores de 20 años)	

2.- El monto total a refrendar es de $582.400.- (quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos pesos), con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2", del presupuesto del Área Salud para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

CVF / MMM / CVV / arg
DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

7406 | 20.11.18